

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 1.124 de fecha 18.10.17, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la Señora Administradora Municipal Subrogante.
4. Decreto Exento N° 02831 de fecha 18.10.17, que Aprueba la Actividad **"Técnicas de Emprendimiento para Microempresario en cuanto a Mercado, Planificación y Trabajo en Red en la Comuna de Santa Cruz"**

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de una Productora de Eventos para la realización de una Charla y un Almuerzo Motivacional a los Microempresarios de la Comuna, a realizarse el día 30 de Octubre de 2017 a partir de las 12:00 horas y hasta las 17:00 horas aproximadamente en el Megaparque Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2017, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.014.

**DECRETO**

**EXENTO N° 02846**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA CHARLAS DE TÉCNICAS DE EMPRENDIMIENTO PARA MICROEMPRESARIO EN CUANTO A MERCADO, PLANIFICACIÓN Y TRABAJO EN RED EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)

MARR/CMRC/CMRC/rcp

c. c.:  
- Alcaldía (02)  
- DIDECO (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN**  
Administrador Municipal